

DIRECTORIO No. 05/2002

FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2002.

ASISTENTES: Doctores Ernesto González (Vicerrector Académico), Fulvia Nieves de Galicia (Coordinador), Marlene Vargas (Presidente Comisión Científica), Stalin Torres (Vice-Presidente Comisión Científica), Consuelo Ramos (Presidente Comisión de Estudios Humanísticos y Sociales) y Tulio Ramirez (Vice-Presidente Comisión de Estudios Humanísticos y Sociales).

PUNTOS CONSIDERADOS:

- 1.- CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.
Aprobado.**
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION DEL DIRECTORIO DE FECHA
07/02/2002.
Aprobado.**
- 3.- TRABAJOS DE ASCENSO.**

COMISION HUMANISTICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Oficio No. 088-2002, de fecha 07.02.2002.

Trabajo Titulado: "REQUERIMIENTOS DE HABITABILIDAD DE LAS EDIFICACIONES", presentado por la Profesora MARÍA EUGENIA SOSA GRIFFIN, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.

Jurado designado por la Facultad: Profesores Ernesto Curiel y Julio Segura.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof. Rodolfo Berrios.

SUPLENTE: Prof. Eduardo González.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES.

Oficio No. CF-2002-76, de fecha 06.02.2002.

Trabajo Titulado: “FORMACIÓN GERENCIAL ACTUAL EN ADMINISTRADORES Y CONTADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”, presentado por la Profesora PATRICIA RIBÓN DE MACÍAS, a los fines de su ascenso a la categoría de ASISTENTE.

Jurado designado por la Facultad: Profesoras María M. Valdivieso e Isabel Carmona.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof. Rubén Álvarez.

SUPLENTE: Prof. Carlos Zavarce Castillo.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN.

Oficio No. CF-067-02, de fecha 06.02.2002.

Trabajo Titulado: “ENCUENTROS Y DESENCUENTROS EN EL CARIBE”, presentado por la Profesora MIREYA FERNÁNDEZ MERINO, a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

Jurado designado por la Facultad: Profesoras Rosario Alonso de León y Luz Marina Rivas.

Se acordó designar: **PRINCIPAL:** Prof. Ximena Agudo.

SUPLENTE: Prof. María Fernanda Palacios.

4.- RENUNCIA DE JURADOS A TRABAJOS DE ASCENSOS.

Comunicación s/n, de fecha 13.02.2002, suscrita por el Profesor Antonio Machado Allison. ASUNTO: Informa en su condición de Coordinador del Trabajo de Ascenso presentado por la Profesora Estrella Villamizar, que el jurado principal designado por el C.D.C.H. renuncio (esta renuncia fue conocida en el Directorio en su sesión del 31/01/2002). Asimismo, notifica que el jurado suplente designado por este Consejo, Prof. Humberto Díaz (IVIC), se encuentra jubilado y residenciado en los Estado Unidos. Por lo antes expuesto solicita al C.D.C.H. la designación de un nuevo jurado principal y suplente para la defensa del mismo.

Directorio: - **Conocido y en cuenta.**
- **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Fernando Cervigón.
SUPLENTE: Prof. Carlos Lasso.

5.- NOMBRAMIENTO DE JURADOS PARA CONCURSOS DE OPOSICION.

COMISION HUMANISTICA:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES.

Oficio No. CF-2002-59, de fecha 31.01.2002.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo con categoría de Asistente en el Área de Procesos de Recursos Humanos de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Profesores designados por la Facultad: Profesores María L. Platone y Neptalí Álvarez.

Directorio: - **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Beatriz Lepage.
SUPLENTE: Prof. Víctor Montes.

Oficio No. CF-2002-60, de fecha 31.01.2002.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo con categoría de Asistente en el Área de Moneda y Finanzas Internacionales de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Profesores designados por la Facultad: Profesores Humberto García L. y Luis Mata Mollejas.

Directorio: - **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Manuel F. Garaicoechea.
SUPLENTE: Prof. Rubén Álvarez.

Oficio No. CF-2002-61, de fecha 31.01.2002.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo con categoría de Asistente en el Área de Economía, Reforma Institucional y Estado de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Profesores designados por la Facultad: Profesores Trino Márquez y Agustín Martínez.

Directorio: - **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Enzo del Búfalo.
SUPLENTE: Prof. Carlos Kohn.

Oficio No. CF-2002-62, de fecha 31.01.2002.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo con categoría de Asistente en el Área de Gerencia de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Profesores designados por la Facultad: Profesores Julio Corredor y Rubén Álvarez.

Directorio: - **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Ivan Zambrano.
SUPLENTE: Prof. Valmys Ludovic.

Oficio No. CF-2002-63, de fecha 31.01.2002.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo con categoría de Asistente en el Área de Finanzas de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Profesores designados por la Facultad: Profesores Mireya Villalobos y Asdrúbal Lozano.

Directorio: - **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Valmys Ludovic.
SUPLENTE: Prof. Morella González de R.

Oficio No. CF-2002-64, de fecha 31.01.2002.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo con categoría de Asistente en el Área de Métodos Multivariantes de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Profesores designados por la Facultad: Profesores Guillermo Ramírez y Alberto Camardiel.

Directorio: - **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Olesia Cárdenas.
SUPLENTE: Prof. Luis Salas.

Oficio No. CF-2002-65, de fecha 31.01.2002.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo con categoría de Asistente en el Área de Mercadeo de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Profesores designados por la Facultad: Profesores José Sánchez Ugueto y Julio Corredor.

Directorio: - **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Ivan Zambrano.
SUPLENTE: Prof. Valmys Ludovic.

Oficio No. CF-2002-66, de fecha 31.01.2002.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo con categoría de Asistente en el Área de Organización de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Profesores designados por la Facultad: Profesores Julio Corredor y Amanda Contreras.

Directorio: - **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Ángel Moros.
SUPLENTE: Prof. Carlos Zavarce.

Oficio No. CF-2002-306, de fecha 31.05.2001.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo con categoría de Asistente en el Área de Seguridad Social de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Profesores designados por la Facultad: Profesores Absalón Méndez y Mercedes Martínez L.

Directorio: - **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Ana Rosa Hernández
SUPLENTE: Prof. Argenis Valbuena.

Oficio No. CF-2002-307, de fecha 31.05.2001.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo con categoría de Asistente en el Área de Gerencia Social de la Comisión de Estudios de Postgrado.

Profesores designados por la Facultad: Profesores Absalón Méndez y Mercedes Martínez L.

Directorio: - **Se acordó designar:**
PRINCIPAL: Prof. Ana Rosa Hernández
SUPLENTE: Prof. Argenis Valbuena.

6.- INFORMES.

6.1. DEL PRESIDENTE.

- 6.1.1.** Informó el Vicerrector Académico, Dr. Ernesto González, que en la reunión del Consejo Universitario de fecha 30-01-2002, se conoció la propuesta y el documento sobre “Políticas Académicas de la

U.C.V.”, presentado por la Profesora Marina Polo, Coordinadora del Proyecto y Comisión Central de Currículum; el documento en cuestión se distribuyó a los miembros del Consejo Universitario con la finalidad de bajarlo a la consideración de las Facultades y Dependencias con miras a su pronta aplicación.

6.1.2. El Consejo Universitario del día miércoles, continuó con la discusión del Proyecto de Normas de Austeridad propuesto por el Núcleo de Vicerrectores Académicos y la Oficina de Presupuesto del Sector Universitario (O.P.S.U.), con la finalidad de ser incorporadas las observaciones y recomendaciones que se le hagan al proyecto, en la discusión que sostendrán los miembros del C.N.U. en la reunión extraordinaria convocada para tal fin el próximo martes 19-02-2002.

6.1.3. El ciudadano Rector informó en la reunión del Consejo Universitario sobre la última información obtenida de un grupo de Rectores, que lo llamaron en su condición de Presidente de AVERU, referente a la decisión de la OCEPRE de regresar a las universidades el presupuesto del año 2002 para que el mismo sea reformulado, tomando en consideración 12 meses y el aguinaldo; esto obedece a que la OCEPRE no está de acuerdo en aprobar un presupuesto para las universidades sobre el cálculo de 11 meses ya que no se contará con crédito adicional para el presente año que permita cubrir la diferencia faltante del mes de diciembre y el aguinaldo. Sobre el particular, el ciudadano Rector señaló el impacto negativo que esto tendrá sobre el ya deficitario presupuesto de las universidades para el año 2002; nos veríamos en la necesidad de reformular nuestro presupuesto para que cubra el mes de diciembre y el aguinaldo, esto implicaría que los dozavos tendrían un nuevo recorte.

Frente a esta situación el Consejo Universitario se pronunció sobre la necesidad de pronunciarnos sobre el efecto negativo que tendrá esta medida en los programas académicos-administrativos de las universidades y en el normal funcionamiento de nuestra Casa de Estudios, por ello se acordó:

- a) Apoyar al ciudadano Rector, en su condición de Presidente de la AVERU, en todas las acciones que se emprendan a nivel de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) y el Consejo Nacional de Universidades para defender el presupuesto de las Universidades y la necesidad de solicitar crédito adicional.

- b) Hacer un pronunciamiento público a través de la prensa, en el cual se refleje la opinión del Consejo Universitario sobre el impacto negativo que tendrá la decisión de la OCEPRE de reformular el presupuesto del año 2002.

Se nombró una Comisión del Consejo Universitario a fin de redactar el pronunciamiento que saldrá el próximo domingo 17/02/2002 en la prensa nacional.

- 6.1.4.** El Dr. Ernesto González, Vicerrector Académico, informó que a solicitud de la Profesora Fulvia Nieves, el Consejo Universitario discutió la situación presupuestaria del C.D.C.H., lamentablemente la misma se llevó a efecto a partir de las 5:00 p.m. después de un día de reunión muy forzado, lo cual a su modo de ver no hizo fructífera la discusión. Solicita a la Profesora Nieves que continúe la información sobre este punto.

6.2 DE LA COORDINADORA.

- 6.2.1.** La Prof. Nieves continuando con lo expuesto por el Dr. Ernesto González, indicó que el punto sobre la discusión de la situación presupuestaria del C.D.C.H. había sido solicitado por su persona en su condición de representante profesoral ante el Consejo Universitario el día miércoles 06.02.2002, dado que el Vicerrector Académico se encontraba cumpliendo compromisos académicos en el exterior; razón por la cual el ciudadano Rector me dio la palabra para hacer el planteamiento sobre la situación presupuestaria del C.D.C.H. Sobre el particular inicié la presentación señalando que desde el comienzo del presente año el Directorio del C.D.C.H. retomó la discusión de la reformulación del presupuesto año 2002, tomando como punto de referencia el comportamiento y ejecución del presupuesto insuficiente del año 2001, la ausencia de crédito adicional en el año anterior, la insubsistencia del dozavo del mes de diciembre y los compromisos de años anteriores que se arrastran para el año 2002. El presupuesto estimado por la Dirección de Presupuesto de la UCV para el C.D.C.H. año 2002 de 6 millones de bolívares unido a los compromisos por honrar de años anteriores por el orden aproximado de 2.4 millones de bolívares más los compromisos de Becas vigentes para el presente año, genera una situación crítica para el C.D.C.H. y ello ha generado discusiones al interior de ésta dependencia (Directorio, Consejo en

Pleno, Comisiones y Sub-Comisiones) con la finalidad de analizar la difícil situación.

El impacto de la misma sobre los programas de financiamiento del C.D.C.H. y las estrategias y acciones a seguir en torno a políticas académicas y financieras a adoptar para hacer frente a esta realidad.

Estos antecedentes, informó la Prof. Nieves al Consejo Universitario, fueron planteados por el Vicerrector Académico en la reunión del Consejo Universitario el día miércoles 30.01.2002, en la cual se consignó el borrador del documento aprobado por el Consejo en Pleno y el Directorio en el cual se fija la posición respecto a la situación presupuestaria actual de esta dependencia, como consta en el acta del Consejo Universitario.

La situación planteada en este documento en el cual se hace un análisis en torno a la disminución del 50% del monto que corresponde por Normas del C.N.U. (3% Coeficiente Fijo y 3% Coeficiente Variable) en los sucesivos presupuestos destinados al Programa de Investigación desde el año 1998 más la insuficiencia de 1.7 millardos de bolívares que presentó el presupuesto del año 2001 más la reducción aproximada del 65% de las Normas de C.N.U. para el año 2002 lleva que para el presente año el C.D.C.H. sólo recibirá el 2,20% del presupuesto de la UCV. Esta situación, planteó la Prof. Nieves en el Consejo Universitario, hizo que el Consejo en Pleno acordara:

1. Declararse en período de transición hasta tanto las Comisiones y Sub-Comisiones del C.D.C.H. estudien los criterios que deben establecerse en el presente año para redistribuir el presupuesto asignado por programas, tomando en consideración los documentos de evaluación elaborados por cada Comisión y Sub-Comisión en el año 2001 y los resultados del Taller sobre estructuras y políticas del C.D.C.H. realizado en el mes de julio del mismo año.
2. Abrir un período de contingencia hasta tanto se generen las decisiones producto del punto anterior, durante el cual el Directorio fijará los criterios para honrar los compromisos del año 2001, con base en la disponibilidad financiera.
3. Establecer el o los períodos de recepción de solicitudes de financiamiento para este año.
4. Instar a las Comisiones y Sub-Comisiones para la convocatoria de reuniones con las Coordinaciones de Investigación de las Facultades y del CENDES, a objeto de informar sobre la situación de intercambiar ideas al respecto.

Igualmente informó la Prof. Nieves al Consejo Universitario que en virtud de la incertidumbre financiera, las presiones de los usuarios para obtener

respuesta del C.D.C.H., relativa a aprobaciones de solicitudes de financiamiento del año 2002, las Comisiones y el Directorio del C.D.C.H. acordaron informar a la Comunidad Académica y a otros usuarios de este organismo sobre las siguientes medidas además de las señaladas anteriormente:

- No recibir nuevas solicitudes con cargo al presupuesto 2002 en los distintos programas, hasta tanto no sea aprobada la redistribución del mismo y establecido el o los períodos de recepción para este año.
- Diferir la consideración de las nuevas solicitudes con cargo al presupuesto 2002, recibida hasta la fecha e incorporar las mismas a las que se reciban una vez fijado el o los períodos de recepción de solicitudes de financiamiento para este año.

6.2.2. La Prof. Nieves llamó la atención al Consejo Universitario sobre la necesidad imperiosa que se tiene de discutir en el seno del Consejo Universitario ésta situación con miras a buscar soluciones que permitan superar esta crisis de orden presupuestaria por el impacto que la misma tiene en casi todos los programas académicos de las Facultades y Dependencias Centrales que solicitan financiamiento al C.D.C.H.; esta situación se agrava aún más hoy en día, insistió la Prof. Nieves ante el Consejo Universitario, por las nuevas medidas económicas anunciadas por el Sr. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en la noche del día martes 12.02.2002, particularmente lo relativo a las políticas cambiarias en el cual el dólar fluctuará por demanda libre, lo cual hace que para el día miércoles 13.02.2002 el programa de los Becarios en el exterior tuviese un incremento solamente de nómina del mes de febrero de 50 millones de bolívares. Estas medidas generan un presupuesto más deficitario que el que ya teníamos. Por ello la Prof. Nieves llamó la atención a los miembros del Consejo Universitario sobre esta situación esperando la necesaria comprensión, colaboración y decidido respaldo, para enfrentar esta situación anómala que afecta a la institución como un todo en el cumplimiento de sus misiones primigenias.

6.2.3. La Prof. Nieves señaló a los miembros del Directorio que lamentablemente por lo avanzado de las horas de la tarde en que se discutió el punto en el Consejo Universitario, el mismo no generó la discusión que el C.D.C.H. esperaba, unido a los intereses que cada autoridad decanal tiene en la defensa de los programas que reciben financiamiento del C.D.C.H. en beneficio del funcionamiento de sus facultades. Por ejemplo, el Programa de Apoyo al Pregrado. En tal sentido la discusión tocó los siguientes puntos:

1. El ciudadano Rector insistió que el C.D.C.H. al igual que la Comisión Central de Postgrado como órgano asesor del Consejo Universitario no puede asumir y hacer público un pronunciamiento como el señalado e instrumentar las medidas tomadas por el Consejo en Pleno y el Directorio que tiene que ver con políticas, sin que las mismas sean conocidas y discutidas por el Consejo Universitario, organismo a quien le compete fijar las políticas y los criterios, por lo tanto llama la atención al Directorio del C.D.C.H. sobre esta actuación, por ello se le debe recordar al C.D.C.H. que este es un organismo asesor del Consejo Universitario, sin que ello implique que en su condición de Rector y Presidente del C.D.C.H. reconozca que las presiones impulsaron al C.D.C.H. a tomar estas decisiones sin la aprobación del Consejo Universitario.
2. Señaló la Prof. Nieves que esta opinión del Rector fue acogida por todos los presentes hasta ese momento en el Consejo Universitario con el agregado; de lo expuesto por el representante profesoral, Dr. Luis Fuenmayor Toro, quien señaló además que como dependencia central el C.D.C.H. es una dependencia administrativa y por lo tanto no puede hacer pronunciamientos públicos sin la debida autorización del Consejo Universitario.
3. Otro de los puntos tocados en la discusión se refirió a la insuficiencia presupuestaria producto de los compromisos del año 2001 por el orden de los 2.4 millardos de bolívares, lo cual generó preguntas, comentarios y “asombro” en razón de que en el presupuesto 2001 el C.D.C.H. también presentó insuficiencia y el Consejo Universitario para ese año concedió un préstamo al C.D.C.H. de 500 millones de bolívares para hacer frente a esas deudas.
4. Otro punto que generó discusión esta referido al Programa de Pregrado, ya que los Decanos no comprenden las razones por las cuales el C.D.C.H. tiene compromisos con las facultades por este programa. Específicamente el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el cual señaló que el C.D.C.H. debe respetar el monto aprobado anualmente por el Consejo Universitario para el pregrado con cargo al presupuesto del C.D.C.H.; en otras palabras la partida destinada para tal fin no debe ser tocada.
5. Otro punto que generó discusión gira en torno al Programa de Becas y Viajes al Exterior.

6.2.4. El Vicerrector Académico tomó la palabra en este momento del informe de la Prof. Nieves y solicitó que constara en Acta del Directorio que refrendaba todo lo expuesto por la Prof. Nieves en

relación a la reunión del Consejo Universitario y lo indicado en dicha reunión por su persona, referente a la observación que hizo el ciudadano Rector y el Cuerpo, ya que daba fe de la solicitud del Derecho de Palabra que la Prof. Nieves le hizo a la Comisión de Mesa del Consejo Universitario a comienzos del presente año para plantear la situación financiera de este organismo, sin que hasta el presente se haya concedido este derecho de palabra. Por su parte la Prof. Nieves dio respuesta algunos de los comentarios planteados por los miembros del Consejo Universitario en esta reunión, y en nombre del Directorio y el Consejo en Pleno pidió disculpas por habernos extralimitado en nuestras funciones, pues en ningún momento privó el desconocimiento de las normas que nos compete respetar y de la misión que nos corresponde como C.D.C.H.

El Consejo Universitario acordó:

1. Enviar por escrito al C.D.C.H. lo referente a sus atribuciones como órgano asesor.
2. El ciudadano Rector, Vicerrector Académico y Coordinadora del C.D.C.H., sostendrán una reunión en el despacho del Rector con el fin de revisar la ejecución presupuestaria del C.D.C.H. desde el año 2000 y descifrar con más detalle lo concerniente a las insuficiencias.
3. Sostener posterior a la reunión con el Rector, una reunión del Directorio con los Decanos para discutir las políticas y estrategias a instrumentar.
4. Dar a conocer esta políticas y estrategias al Consejo Universitario para su discusión.

Antes de terminar la reunión del Consejo Universitario, a solicitud de la Prof. Nieves, el Vicerrector Académico consultó al Rector y al Consejo Universitario, que adaptar en relación a las solicitudes de financiamiento que se está presentando al C.D.C.H. El ciudadano Rector señaló que por los momentos se recibirán todas las solicitudes sin que ello implique su aprobación.

Una vez conocido el informe de la Prof. Nieves sobre este punto, los miembros del Directorio expresaron su total malestar e inconformidad con los planteamientos expuestos en el Consejo Universitario, particularmente en lo que se refiere a la limitación que tienen el Directorio y el Consejo en Pleno de asumir políticas académicas, financieras e instrumentales, sin la aprobación del Consejo Universitario por las atribuciones que nos corresponde como órgano asesor de este Cuerpo. Estos planteamientos del Consejo Universitario limitan las acciones del Directorio y del Consejo en Pleno y debilita a este organismo en su misión de coordinar el programa de investigación de la UCV.

Por primera vez, el C.D.C.H. siente por parte del Consejo Universitario la negación de sus atribuciones y que se resalte con tanta vehemencia que solo somos un órgano asesor y una dependencia administrativa; por ello acordaron que el Consejo en Pleno y el Directorio conozca la decisión del Consejo Universitario; una vez que tengamos por escrito el acuerdo del Consejo Universitario, proceder de inmediato a hacer una revisión exhaustiva del Reglamento del C.D.C.H en lo que compete a sus atribuciones y funciones para dar respuesta al Consejo Universitario.

Acuerdo:

Se acordó redactar una comunicación que sea entregada a los profesores que consignen solicitudes de financiamiento ante el C.D.C.H., en la cual se le señale que por decisión del Consejo Universitario se está recibiendo solicitud de financiamiento en todos los programas, sin que ello implique que esta solicitud será objeto de aprobación por el C.D.C.H.

6.2.5. La Prof. Nieves solicitó al Directorio del C.D.C.H. para recibir al Prof. Nelson McQuhae García de la Facultad de Ingeniería, quien quiere plantear su desacuerdo ante este cuerpo referente a la respuesta que el C.D.C.H. diera en relación a la transacción judicial ante la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, suscrita el día 02.08.2001, que contiene los términos de los cuales se dirimió la demanda interpuesta por el citado profesor contra esta Casa de Estudios, en relación a la erogación que la Universidad, a través del C.D.C.H. y la Facultad de Ingeniería debe hacer para cancelar al Prof. Nelson McQuhae el monto no percibido durante el disfrute de la Beca que dicho profesor tuvo a través del C.D.C.H. en el año 1980.

Antes de atender al Profesor McQuhae, la Prof. Nieves requirió la presencia de la Lic. Cruz de Montaña para conocer más detalles sobre este caso y el monto que le adeuda el C.D.C.H. según la sentencia de la demanda y los rubros que contemplaba para ese entonces el contrato de Beca-Sueldo. Igualmente los miembros del Directorio revisaron el expediente del Becario y la transacción convenida ante la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia entre la UCV y el Prof. McQuhae.

La asesoría jurídica de la UCV llevó este caso en representación de la UCV y del mismo se desprende que el C.D.C.H. debe cancelar la cantidad de \$13.768 por concepto de matrícula e inscripción de tesis aplicando la tasa de cambio de Bs. 4,30; los pasajes de regreso correspondiente a dos (2) adultos y dos (2) menores y los gastos de reinstalación correspondiente; el precio de cada uno de los pasajes es

el mismo que la UCV pagó con ocasión de la adquisición de los pasajes para la ida del profesor y su familia. La Facultad de Ingeniería deberá cubrir los renglones contemplados a los sueldos y beneficios (2 primas por hijo, Bono Vacacional, Aguinaldos, Caja de Ahorros, Fondo de Jubilaciones), correspondientes al período que va de 01.06.1984 hasta 16.06.1985, los cuales serán calculados en base a la tabla de sueldo y beneficios aplicables a la categoría de profesor agregado a tiempo completo que estaba vigente para el referido período. La cantidad que resultara deberá ser pagada en bolívares.

Sobre el particular la Lic. Montaña, aclaró al Directorio que la Sub-Comisión de Recursos Humanos no estuvo de acuerdo con esta sentencia en razón de los argumentos que llevaron al Directorio del C.D.C.H. a suspender la Beca-Sueldo otorgado en 1979 a dicho profesor para cursar estudios de Doctorado en la Universidad de Stanford (tuvo Beca por el C.D.C.H. del 01.10.1979 al 30.09.1980), prórroga del 01.10.1980 al 30.09.1981, otra prórroga del 01.10.1981 al 30.09.1982. La solicitud de la nueva prórroga de 01.10.1982 al 31.08.1983, el C.D.C.H. le concedió una prórroga del 01.10.1982 al 31.03.1983 para que concluyera sus estudios de PHD. Según comunicación de fecha 10.11.1982 el Becario acordó no aceptar la prórroga de Beca que le fue concedida hasta el 31.03.1983 y según comunicación del Becario del 31.12.1982 el Becario informó a este Consejo que le fue concedido un crédito para culminar sus estudios de Doctorado y solicitaba información sobre la forma que debería devolver las mensualidades desde el mes de octubre de 1982 en adelante.

Por las razones antes expuestas la Sub-Comisión de Recursos Humanos no comprende como la UCV perdió este caso y las implicaciones financieras que tiene para la Universidad por la suma de dinero que debemos erogar hoy en día.

Se procedió a conceder el derecho de palabra del Prof. Nelson McQuhae, quien consignó una comunicación en la cual da respuesta a la comunicación enviada por la Coordinación del C.D.C.H. referida al pago de los gastos de inscripción, matrícula de la tesis (\$13.768) fijado en el documento que se firmó ante el Tribunal Supremo de Justicia. Hace observación mostrando desacuerdo en relación a:

- Los gastos de pasaje de regreso que fueron calculados en base al salario que devengaba al salir de Beca y no a su regreso de la Beca; los gastos de los pasajes de regreso que fueron calculados en base a una sola persona y no al grupo familiar como estipulo el C.D.C.H.

- Los gastos de reinstalación que fueron calculados con el sueldo de asistente a tiempo completo.
- Los gastos de tesis que no fueron incluidos.
- Los 16 meses de sueldo reclamados junto con la bonificación de fin de año.

El Vicerrector Académico revisó uno por uno los rubros contemplados y lo aprobado por el Tribunal Supremo de Justicia y se hicieron los respectivos ajustes en los rubros en que existía diferencia entre lo aprobado por el Tribunal y lo calculado por el C.D.C.H.

Acuerdo:

- * **El C.D.C.H. debe pagar la cantidad de:**
 - **Gastos de matricula e inscripción de tesis \$13.768.**
 - **Gastos de pasajes de regreso Bs. 4.903 (al cambio de Bs. 4,30 por dólar) \$1.140,23.**
 - **Gastos de reinstalación Bs. 6.560 (al cambio de Bs. 4,30 por dólar) \$1.525,58.**
 - **Gastos de tesis Bs. 3.000 (al cambio de Bs. 4,30 por dólar) \$ 697,67.**
- En cuanto a la mensualidad de la Beca-Sueldo correspondiente al período 01.02.1983 al 31.05.1984, le corresponde a la Facultad de Ingeniería cancelarla.**
- * **Se acordó anular la comunicación de fecha 08.02.2002 y reemplazarla por la comunicación que se desprende de esta reunión y enviar una comunicación a la Facultad de Ingeniería referente a la decisión del Directorio e indicarle el monto que le corresponde cancelarle la facultad.**
- * **Autorizar a la Prof. Nieves tomando en consideración las razones por ella expuestas de la necesidad que tenemos de utilizar la Cuenta en dólares que tiene el C.D.C.H. que tiene más de 15 años inutilizada por no tener disponibilidad financiera en el Banco producto de la crisis financiera del C.D.C.H. de erogar los gastos con cargo a dicha cuenta por un monto de \$17.131,48.**

Los miembros del Directorio, Profesores Consuelo Ramos, Marlene Vargas, Stalin Torres, Tulio Ramírez y Fulvia Nieves, solicitaron dejar constancia en el Acta sobre su desacuerdo con la decisión emanada de la sentencia firmada por la UCV, que origina una pérdida de recurso financiero para la Universidad y contra el patrimonio presupuestario del C.D.C.H., sobre todo si observamos en el estudio del expediente que el profesor no tiene argumentos ni soportes para haber ganado esta demanda.

- 6.2.6.** La Prof. Nieves informó sobre el trabajo realizado con el Dr. José María Cadenas, Asesor de Fundayacucho, referente a la revisión del Convenio que la UCV a través del C.D.C.H. convino con Fundayacucho en el año 1999, revisión que implicó adecuar este Convenio a la nueva realidad financiera del C.D.C.H. y la necesidad de fortalecer la generación de relevo. Se hicieron ajustes a los montos de cofinanciamiento que cubrirá el C.D.C.H., así como se incrementó el monto que Fundayacucho otorgará por concepto de viáticos para la traída de profesores que cumplirán actividades en los postgrados de la UCV.
Se anexa la comunicación enviada por el Prof. Gaspare Lavegas anexando el convenio.
- 6.2.7.** La Prof. Nieves informó sobre el trabajo realizado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Cruz de Montaña, y su personal, a solicitud de la Coordinación del C.D.C.H. sobre los costos estimados de los distintos subprogramas que financia el C.D.C.H. a través del Programa de Intercambio Científico y Cultural, así como del costo estimado de las 86 solicitudes recibidas en el período 07.01.2002 al 07.02.2002 que se encuentran pendientes de ejecutar y el estimado de las mensualidades de Becas exterior año 2002, tomando en consideración Bs. 1000 por dólar.
- 6.2.8.** Entregó la Prof. Nieves la decisión emanada por el Consejo Universitario referente a la revisión del régimen de Normas de Permanencia.
- 6.2.9.** La Prof. Nieves comunicó que el Rector informó al Consejo Universitario acerca del informe elaborado por el Dr. Miguel Zerpa sobre el Proyecto a la Investigación Clínica.

7.- CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS.

- 7.1. Comunicación No. DCI-124-2002, de fecha 02.02.2002, suscrita por el Prof. Gaspare Lavegas – Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UCV. ASUNTO: Remite copia de la Carta de Intención, suscrita entre la Fundación John Boulton y la Universidad Central de Venezuela.

Directorio: - **Conocido y en cuenta.**
- **Remitir al Departamento de Publicaciones para su registro y control.**

- 7.2. Comunicación No. 01210, de fecha 06 de febrero de 2002, la Lic. Cruz S. de Montaña y la Lic. María Luisa Ybarra - Jefes de los Dptos. de Recursos Humanos y Administración. ASUNTO: Informan al Sr. Omar Pérez, Gerente de la Agencia San Francisco del Banco Mercantil que autorizan a ese Banco a efectuar transferencias bancarias en dólares, con cargo a la Cuenta Corriente No. 1010-00443-3, según lo especificado en anexo (Mensualidad de Febrero 2002).

Directorio: - **Aprobado.**

- 7.3. Comunicación No. 2002-042, de fecha 05.02.2002, suscrita por la Prof. Adriana Bolívar – Coordinadora de Investigación. ASUNTO: Remite Informe sobre Avaes otorgados por la Coordinación de Investigación durante los años 2000 y 2001 y también envía en anexo el Boletín Informativo No. 10 de la misma. (Diferido del Directorio de fecha 07/02/2002)

Directorio: - **Conocido y en cuenta.**
- **Felicitar por el Boletín.**
- **Remitir a la Sub-Comisión de Proyectos Humanísticos y Comisiones.**

8.- VARIOS.

- 8.1. Comunicación No. 00404-01A, de fecha 07.02.2002, suscrita por el Prof. Stalin Torres – Coordinador de Investigaciones de la Facultad de Agronomía. ASUNTO: Solicita el traslado de partidas presupuestarias correspondientes al Programa Apoyo a la Gerencia de Investigación.

Directorio: - **Aprobado (año 2001).**

- 8.2.** Comunicación s/n, de fecha 14.02.2002, suscrita por el Prof. Stalin Torres – Director del Centro de Información y Referencia de Suelos (CIRS). ASUNTO: Remite dos (2) ejemplares de las publicaciones desarrolladas como resultado de la pasantía realizada en el International Information Center (ISRIC), Wageningen-Holanda. Asimismo agradece el apoyo brindado por este Consejo.

Directorio: - **Remitir a la Sub-Comisión de Eventos Científicos.**
- **Acusar recibo.**

- 8.3.** Comunicación No. 58-2002, de fecha 04.02.2002, suscrita por el Prof. Víctor Rago Alujas – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. ASUNTO: Remite en anexo tres (03) presupuestos solicitados para el Mobiliario de los Departamentos: Económico, Jurídico, Político, Idiomas y Metodológico de la Escuela de Estudios Internacionales, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-UCV.

Directorio: - **Aprobar con cargo al Pregrado.**

- 8.4.** Comunicación No. 1-55-492, de fecha 05.02.2002, suscrita por el Prof. Rafael Roca Pérez – Decano de la Facultad de Ingeniería. ASUNTO: Remite para su estudio y tramitación, presupuestos a favor de la Empresa Servicio Artic Cold C.A., para la adquisición e instalación de Aire Acondicionado en la Sala de Computación de los Estudiantes de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería.

Directorio: - **Aprobar con cargo al Pregrado.**

- 8.5.** Comunicación No. 2, de fecha 22.02.2002, suscrita por la Prof. Mariángel Ochoa – Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario. ASUNTO: Informa que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 21.01.2002, conoció y discutió el informe presentado por el Prof. Franklin Chacín, Decano de la Facultad de Agronomía, en su carácter de Miembro de la Comisión por ese Consejo en fecha 16.01.2001, a objeto de aclarar ante la comunidad docente el contenido de la decisión de fecha 17.12.2001, recogida en la Circular No. 91 de fecha 18.12.2001, relativa a la revisión del Régimen de Normas de Permanencia.

Directorio: - **Sacar copia para los miembros del Directorio.**
- **Fijar en cartelera.**

8.6. Comunicación No. 01244, de fecha 13.02.2002, suscrita por la Lic. María Luisa Ybarra – Jefe del Departamento de Administración del C.D.C.H. ASUNTO: Informa sobre la situación de las diferentes Cuentas en Libros que tiene el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV al 06.02.2002.

Directorio: - **Conocido y en cuenta.**

8.7. Comunicación No. 01274, de fecha 13.02.2002, suscrita por la Lic. María Luisa Ybarra – Jefe del Departamento de Administración del C.D.C.H. ASUNTO: Informa acerca de la Ejecución del Dozavo correspondiente al mes de Noviembre 2001 que ascendió a la cantidad de Bs.265.757.548,00.

Directorio: - **Sacar copia para los miembros del Directorio.**

8.8. Comunicación No. 073-2001, de fecha 07.02.2002, suscrita por el Dr. Alfredo Castillo Valery – Director de la Escuela Experimental de Enfermería, Facultad de Medicina. ASUNTO: Solicita financiamiento para la realización de un programa de actividades con motivo de la conmemoración del X Aniversario de la Escuela Experimental de Enfermería.

Directorio: - **Responder que lamentablemente la grave situación presupuestaria del C.D.C.H. impide atender lo solicitado.**

8.9. Comunicación s/n, de fecha 07.02.2002, suscrita por el Dr. Ernesto González y la Prof. Marina Polo – Presidente y Coordinadora de la Comisión Nacional de Currículo. ASUNTO: Invita a la Prof. Fulvia Nieves a participar en todas las actividades programadas dentro de la V Reunión Nacional de Currículo: Escenarios para la Universidad del Siglo XXI a celebrarse del 19 al 22 de febrero del presente.

Directorio: - **Conocido y en cuenta.**

- 8.10.** Comunicación s/n, de fecha 13.02.2002, suscrita por la Lic. Yandra Araujo – Jefe (E) del Departamento de Relaciones y Publicaciones. ASUNTO: Solicita al Jefe de la Unidad de Informática de este Consejo, TSU Julio César Arévalo, realizar los tramites pertinentes para que sea considerada la adquisición de una tarjeta de red PC MCIA de computador portátil.

Directorio: - **Solicitar a la Unidad de Informática el presupuesto de la tarjeta de red con el fin de tramitar la adquisición de la misma.**

- 8.11.** Comunicación No. 80, de fecha 20.12.2001, suscrita por la Prof. Mariángel Ochoa – Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario. ASUNTO: Remite para conocimiento y fines consiguientes, copia del Reglamento de Elecciones Universitarias, el cual contiene la última Reforma Parcial (Resolución 257), aprobada en la sesión del Consejo Universitario del día 21.11.2001.

Directorio: - **Conocido y en cuenta.**

Ernesto González
Vicerrector Académico

Fulvia Nieves de Galicia
Coordinadora

Marlene Vargas
Presidente
Comisión Científica

Stalin Torres
Vice-Presidente
Comisión Científica

Consuelo Ramos
Presidente
Comisión Humanística

Tulio Ramírez
Vice-Presidente
Comisión Humanística

FNdeG/hg
14/02/2002